



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Centro Antigua Plazoleta Telecom, edificio Almirante oficina 204.
Telefax 6643627
J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023). -

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 13001-31-07-001-2023-00003-00

ACCIONANTE: WILSON JULIAO BLANCO.

ACCIONADO: MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

VINCULADO: Todas las personas que participaron del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1.

Oficio # 0042

Señor

WILSON JULIAO BLANCO (Accionante)

Correo Electrónico: castillamaussa@gmail.com

Ciudad.

URGENTE

Por medio del presente de la manera más atenta y comedida, me permito notificar a usted que este despacho judicial mediante auto de fecha 18 de enero de 2023, **ordenó** lo siguiente:

“PRIMERO: ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA y comunicar lo anterior al MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SEGUNDO: VINCULAR a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 para proveer empleo de carrera en la Alcaldía Municipal de San Pablo Bolívar, dicho cargo se identifica con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos narrados en el escrito de tutela y el contenido de sus anexos como quiera podrían verse afectados por las resueltas del presente trámite constitucional.

TERCERO: COMISIONAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, para que, en el término de doce (12) horas NOTIFIQUE por el medio más expedito a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Barrio Las Delicias, carrera 65 # 30 - 35, Edificio Castellana Mall 5to piso.
Telefax 6643627

J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Administrativo, código 367, grado 1, sobre la admisión de la presente acción de tutela y ALLEGUE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO.

*CUARTO: Notificar a las partes intervinientes en esta Tutela, por el medio más expedito, y désele traslado de la misma a la entidad accionada, para que, en el término de **48 horas** contados a partir del recibo del oficio respectivo, informen a este Despacho todo lo concerniente a los hechos narrados por el accionante y de ser posible, remita reproducción fotostática que fundamenten dicha información. Previniéndose del contenido de los*

QUINTO: Téngase como prueba los documentos anexos a la solicitud de tutela y asígnese el valor que merezca.”

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verena Oyola Borja'.

VERENA MARGARITA OYOLA BORJA

Oficial Mayor



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Barrio Las Delicias, carrera 65 # 30 - 35, Edificio Castellana Mall 5to piso.
Telefax 6643627
J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023). -

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 13001-31-07-001-2023-00003-00

ACCIONANTE: WILSON JULIAO BLANCO.

ACCIONADO: MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

VINCULADO: Todas las personas que participaron del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1.

Oficio # 0043

Señor

MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR (**Accionado**)

Correo Electrónico: notificacionjudicial@sanpablo-bolivar.gov.co

Ciudad.

URGENTE

Por medio del presente de la manera más atenta y comedida, me permito notificar a usted que este despacho judicial mediante auto de fecha 18 de enero de 2023, **ordenó** lo siguiente:

“PRIMERO: ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA y comunicar lo anterior al MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SEGUNDO: VINCULAR a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 para proveer empleo de carrera en la Alcaldía Municipal de San Pablo Bolívar, dicho cargo se identifica con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos narrados en el escrito de tutela y el contenido de sus anexos como quiera podrían verse afectados por las resueltas del presente trámite constitucional.

TERCERO: COMISIONAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, para que, en el término de doce (12) horas NOTIFIQUE por el medio más expedito a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Barrio Las Delicias, carrera 65 # 30 - 35, Edificio Castellana Mall 5to piso.
Telefax 6643627

J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Administrativo, código 367, grado 1, sobre la admisión de la presente acción de tutela y ALLEGUE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO.

*CUARTO: Notificar a las partes intervinientes en esta Tutela, por el medio más expedito, y désele traslado de la misma a la entidad accionada, para que, en el término de **48 horas** contados a partir del recibo del oficio respectivo, informen a este Despacho todo lo concerniente a los hechos narrados por el accionante y de ser posible, remita reproducción fotostática que fundamenten dicha información. Previniéndose del contenido de los*

QUINTO: Téngase como prueba los documentos anexos a la solicitud de tutela y asígnese el valor que merezca.”

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verena Oyola Borja'.

VERENA MARGARITA OYOLA BORJA

Oficial Mayor



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Barrio Las Delicias, carrera 65 # 30 - 35, Edificio Castellana Mall 5to piso.
Telefax 6643627
J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023). -

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 13001-31-07-001-2023-00003-00

ACCIONANTE: WILSON JULIAO BLANCO.

ACCIONADO: MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

VINCULADO: Todas las personas que participaron del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1.

Oficio # 0044

Señor

COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (**Accionado**)

Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@cns.gov.co

Ciudad.

URGENTE

Por medio del presente de la manera más atenta y comedida, me permito notificar a usted que este despacho judicial mediante auto de fecha 18 de enero de 2023, **ordenó** lo siguiente:

“PRIMERO: ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA y comunicar lo anterior al MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SEGUNDO: VINCULAR a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 para proveer empleo de carrera en la Alcaldía Municipal de San Pablo Bolívar, dicho cargo se identifica con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos narrados en el escrito de tutela y el contenido de sus anexos como quiera podrían verse afectados por las resueltas del presente trámite constitucional.

TERCERO: COMISIONAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, para que, en el término de doce (12) horas NOTIFIQUE por el medio más expedito a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Barrio Las Delicias, carrera 65 # 30 - 35, Edificio Castellana Mall 5to piso.
Telefax 6643627

J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Administrativo, código 367, grado 1, sobre la admisión de la presente acción de tutela y ALLEGUE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO.

*CUARTO: Notificar a las partes intervinientes en esta Tutela, por el medio más expedito, y désele traslado de la misma a la entidad accionada, para que, en el término de **48 horas** contados a partir del recibo del oficio respectivo, informen a este Despacho todo lo concerniente a los hechos narrados por el accionante y de ser posible, remita reproducción fotostática que fundamenten dicha información. Previniéndose del contenido de los*

QUINTO: Téngase como prueba los documentos anexos a la solicitud de tutela y asígnese el valor que merezca.”

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verena Oyola Borja'.

VERENA MARGARITA OYOLA BORJA

Oficial Mayor



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Barrio Las Delicias, carrera 65 # 30 - 35, Edificio Castellana Mall 5to piso.
Telefax 6643627
J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cartagena, dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023). -

ACCIÓN DE TUTELA

RADICADO: 13001-31-07-001-2023-00003-00

ACCIONANTE: WILSON JULIAO BLANCO.

ACCIONADO: MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

VINCULADO: Todas las personas que participaron del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el número OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1.

Oficio # 0045

Señor

Participantes del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el número OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1 (**Vinculado**)

Correo Electrónico: notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co

Ciudad.

URGENTE

Por medio del presente de la manera más atenta y comedida, me permito notificar a usted que este despacho judicial mediante auto de fecha 18 de enero de 2023, **ordenó** lo siguiente:

“PRIMERO: ADMITIR la presente ACCIÓN DE TUTELA y comunicar lo anterior al MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR Y LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

SEGUNDO: VINCULAR a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 para proveer empleo de carrera en la Alcaldía Municipal de San Pablo Bolívar, dicho cargo se identifica con el número OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1, para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre los hechos narrados en el escrito de tutela y el contenido de sus anexos como quiera podrían verse afectados por las resueltas del presente trámite constitucional.

TERCERO: COMISIONAR a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC-, para que, en el término de doce (12) horas NOTIFIQUE por el medio

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CARTAGENA
Barrio Las Delicias, carrera 65 # 30 - 35, Edificio Castellana Mall 5to piso.
Telefax 6643627

J01pespcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

*más expedito a todas las personas del Proceso de Selección 854 de 2018 identificado con el numero OPEC 125951 Denominación Técnico Administrativo, código 367, grado 1, sobre la admisión de la presente acción de tutela y **ALLEGUE LAS RESPECTIVAS CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL DEL DESPACHO.***

***CUARTO:** Notificar a las partes intervinientes en esta Tutela, por el medio más expedito, y désele traslado de la misma a la entidad accionada, para que, en el término de **48 horas** contados a partir del recibo del oficio respectivo, informen a este Despacho todo lo concerniente a los hechos narrados por el accionante y de ser posible, remita reproducción fotostática que fundamenten dicha información. Previniéndose del contenido de los*

***QUINTO:** Téngase como prueba los documentos anexos a la solicitud de tutela y asígnese el valor que merezca.”*

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Verena Margarita Oyola Borja'.

VERENA MARGARITA OYOLA BORJA

Oficial Mayor